

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Dirección General de Sanidad Vegetal. Dirección de Regulación Fitosanitaria. Subdirección de Regulación Nacional.-Departamento de Requisitos Fitosanitarios BOO.01.01.01.01 06495

CIRCULAR 188

México, D. F., a 23 de junio del 2006.

Esta circular fue enviada a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Comités Estatales de Sanidad Vegetal, Secretarías de Desarrollo Agropecuario de los Estados, según la relación al reverso.

En seguimiento a los trabajos realizados para el manejo de la roya del gladiolo en nuestro país, me permito enviarle en anexo la nueva versión de la Guía Fitosanitaria para el manejo de este problema, la cual hemos mejorado en conjunto con el Consejo Mexicano de la Flor e incorpora observaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, enfocadas a reducir el rechazo de embarques en frontera que pretenden ingresar a ese país.

Esta Guía Fitosanitaria es de aplicación inmediata y obligatoria para reducir la incidencia de la enfermedad en los embarques de flor cortada que se comercializan. Consecuentemente, le agradeceré difundir el referido documento entre el personal a su cargo, así como los sectores productor y comercializador de gladiolo en esa entidad.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director de Regulación Fitosanitaria por ausencia del Director General y con fundamento en lo previsto por el Art. 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

irpa / Senasica tán Soneral de Sanidad Vegetal ICIALIA DE PARTES Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 men Coyoacan, 04100-México

Priente Raya

Dr. Jorge Hernández Baeza.- Director General de Sanidad Vegetal.- Edificio

Ing. Marco A. Beltrán Bernal. - Presidente del Consejo Mexicano de la Flor. - Guillermo Prieto 99, C.P. 15800, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F.

Lic. Claudia Lee Basurto.- Comisionada Nacional de Fitosanidad y Medio Ambiente del Sistema Producto

Omameniales.- Ciudad